

MENDOZA, **23 de octubre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 41079/26 caratulado: *"Zárate, Sofía S/Equivalencia. Licenciatura y el Profesorado de Historia de las Artes Plásticas. FAD."*

CONSIDERANDO:

Que la alumna Sofía ZÁRATE ha cursado y aprobado el espacio curricular *"Optativa Grupo III: Historia de la Crítica del Arte"* en la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, cuyos contenidos resultan equivalentes a los de la asignatura *"Historia de la Crítica del Arte"*, correspondiente al plan de estudios del Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte, carrera que actualmente se encuentra cursando la estudiante.

Que se cuenta con el informe técnico de la Dirección de Alumnos y la opinión favorable de la Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Sofía ZÁRATE (Registro N° 28.342) en la asignatura **"Historia de la Crítica del Arte"** correspondiente al plan de estudios de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 714


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO